



PROCESO: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JHAYDIVI LILIANA NUÑEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO JARAMILLO CARDONA
RADICACION: 2020-00134-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

De acuerdo a la documentación allegada al proceso el día 27 de octubre de 2020, se reconoce a la abogada HERMELINDA OCHOA LIZCANO como apoderada de la demandante JHAYDIVI LILIANA NUÑEZ RAMÍREZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

Téngase como agregados y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Secretaría de Movilidad de Villavicencio y por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por medio de los cuales se da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>17</u> de <u>noviembre de 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
